



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folklórica de Ancash"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121 -2019-MPP/GM.

Pomabamba, 06 de setiembre del 2019

VISTO:

Acta de Reevaluación Curricular de la Comisión de Selección de Personal Proceso CAS N°002-2019-MPP/CESP de fecha 04 de setiembre de 2019, el comité resolvió; Declarar DESIERTO la plaza de la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES, por lo mismo que el Sr. Otilio Norberto Ríos Valdiviezo, no cuenta con la experiencia establecido en bases del concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; establece, "Las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, según Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, establece; "Principio de imparcialidad.- Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.";

Que, ante los cuestionamientos vertidos respecto a la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES de la MPP, se ha tomado la decisión de evaluar de manera minuciosa, lo siguiente:

- Bases del proceso C.A.S. N° 02-2019-MPP - D.L. N° 1057 (Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes).
- El currículum vitae del Sr. Otilio Norberto Ríos Valdiviezo.
- El currículum vitae del Sr. Víctor Raúl Sifuentes Vidal.
- El currículum vitae del Sr. Francisco Teófilo Salinas Domínguez.
- Los Criterios adoptados por la comisión de selección.

Al respecto, las bases del proceso C.A.S. N° 002-2019-MPP - D.L. N° 1057, establece que el perfil para la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES, es la siguiente:

- " 1) Militar y/o policía en retiro, o grado de bachiller o estudios de capacitación y/o especialización en programas de seguridad ciudadana.
- 2) Experiencia no menor cuatro (04) años en el sector público y/o privado.
- 3) Experiencia no menor de dos (02) años en las funciones de seguridad ciudadana y administración de personal.
- 4) Capacitaciones afines al cargo.
(...)"

En ese sentido, se toma como base de evaluación lo vertido en el numeral 4 y se procede evaluar los Currículos Vitae de los Señores, Otilio Norberto Ríos Valdiviezo, Víctor Raúl Sifuentes Vidal y Francisco Teófilo Salinas Domínguez, corroborando lo siguiente:

Jr. Huaraz N°301 – Plaza de Armas – Pomabamba – Ancash

www.munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folklórica de Ancash"

PARTICIPANTES	GRADO	EXPERIENCIA PUBLICO. Y/O PRIVADO	EXPERIENCIA EN FUNCIONES	PERFIL REQUERIDO
Otilio Ríos Valdiviezo	Militar en retiro	1 año 2 meses y 26 días	NO CUENTA	NO CUMPLE
Víctor Sifuentes Vidal	Bachiller	5 años 5 meses y 9 días	1 año 8 meses y 5 días	NO CUMPLE
Francisco Salinas Domínguez	PNP en retiro	1 año y 26 días	NO CUENTA	NO CUMPLE

Aunado a ello, los integrantes de la comisión de selección, en un primer momento declaró ganador al Sr. Otilio Norberto Ríos Valdiviezo, para la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES, dicho resultado es materia de observación, por lo siguiente:

"El ganador de la plaza mencionada ítem arriba no cumple con el perfil requerido en bases, dejándose entrever en el numeral 5, es por ello que la decisión tomada por el comité contraviene las bases al incurrir en un acto de negligencia. Además, los demás participantes tampoco cumplen con el perfil requerido";

Vale recalcar, que en un primer momento el criterio utilizado por la comisión de selección carecía de lógica y asidero legal, por lo mismo que contravenía las bases del proceso; por consiguiente, la comisión de manera oportuna logra detectar esa anomalía, mediante Acta de Reevaluación Curricular de la Comisión de Selección de Personal Proceso CAS. N° 002-2019-MPP/CESP de fecha 04 de setiembre de 2019, resolviendo lo siguiente:

"Declarar DESIERTO la plaza de la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES, por lo mismo que el Sr. Otilio Norberto Ríos Valdiviezo, no cuenta con la experiencia establecido en bases del concurso";

Bajo estos considerandos, la decisión final tomada por la comisión en declarar DESIERTA la plaza de la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES DE LA MPP obtenida por el Sr. Otilio Norberto Ríos Valdiviezo, es la correcta; por lo mismo, que el mencionado no cuenta con la experiencia acreditada, en razón y mérito al numeral X Declaratoria de desierto o cancelación del proceso, estipulado en las bases del proceso C.A.S. N° 02-2019-MPP – D.L. N° 1057.

Estando a lo expuesto y al amparo de la Ley orgánica de municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades conferidas por el Señor Alcalde mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-A/MPP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar, **DESIERTO** la plaza de la **SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES** de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en mérito al numeral X declaratoria de desierto o cancelación del proceso, estipulado en las bases del proceso C.A.S. N° 02-2019-MPP – D.L. N° 1057, Sr. Otilio Norberto Ríos Valdiviezo, no cumple con los años de experiencia requerida en ello.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Sr. Otilio Norberto Ríos Valdiviezo, al Presidente del Comité del Proceso de Selección de Personal, Dirección de Recursos Humanos y Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Mag. PERCY ESTRADA GONZALEZ
DNI 32608386
GERENTE MUNICIPAL

Jr. Huaraz N°301 – Plaza de Armas – Pomabamba – Ancash

www.munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe